



Circular 58/2014

HORARIO MODIFICADO

XX LIGA CANARIA DE CLUBES – PROGRAMA A ESTADIO FRANCISCO PERAZA – LA LAGUNA

SÁBADO 5 DE ABRIL DE 2014

MASCULINO	HORA	FEMENINO
110 MV/PERTIGA/PESO	14:00	MARTILLO/TRIPLE SALTO
	14:10	100 MV
3000 OBSTÁCULOS	14:20	
	14:35	3000 OBSTÁCULOS
100 ML	14:50	
	15:00	100 ML
400 ML	15:10	
TRIPLE SALTO/MARTILLO	15:15	PESO
	15:20	400 ML
1500 ML	15:30	ALTURA
	15:40	1500 ML
4X100	15:50	
	16:00	4X100

Los clubes participantes deberán formalizar la inscripción a través de la INTRANET con un atleta por prueba, hasta el martes previo a la competición a las 20:00 horas.

Art. 7). Dinámica de los concursos:

Todos los concursos de lanzamientos y saltos horizontales constarán de 4 intentos para cada atleta.

Se colocarán únicamente dos tablas de batida en el triple salto, siendo las tablas mínimas a solicitar por los atletas:

Triple femenino: 8 metros

Triple masculino: 9 metros



La altura de los listones serán los siguientes:

Altura Masculina:

A partir de 1,30 se subirá de 10 en 10 cms hasta 1,50 y de 5 en cms hasta 1,75 cms, a partir de esa altura se subirá de 3 en 3 cms.

Altura Femenina:

A partir de 1,10 se subirá de 10 en 10 cms hasta 1,30 y de 5 en 5 hasta 1,45, a partir de esa altura se subirá de 3 en 3 cms.

Pértiga Masculina:

A partir de 2,20 mts. Se subirá de 20 en 20 cms hasta 3,00 a partir de esta altura se subirá de 10 en 10 cms.

Pértiga Femenina:

A partir de 1,80 mts. se subirá de 20 en 20 cms hasta 2,80 a partir de esta altura se subirá de 10 en 10 cms.

Art.8) Cambios:

Se autorizan hasta 6 cambios por equipo el mismo día de la competición, con una antelación de al menos 45 minutos de la hora fijada para la prueba.

Se entenderá como cambio la sustitución de un atleta por otro o la instalación de un atleta en una prueba que el club hubiese dejado vacante la inscripción. No se entenderá como cambio el efectuado en los relevos.

Art. 9) Documentación:

El atleta deberá presentar en la Cámara de Llamadas la licencia federativa de la RFEA, carnet FCA o su DNI en vigor. No será válida ninguna fotocopia o resguardo. El no tener ninguno de estos documentos para acreditarse supondrá el no poder participar en la prueba.

Art 10) Cámara de Llamadas:

PRUEBA	ENTRADA CAMARA LLAMADAS	SALIDA A PISTA
CARRERAS	20´antes	10´antes
CARRERAS CON VALLAS	25 ´antes	15´antes
CONCURSOS	40´antes	30´antes
PERTIGA	1 hora antes	50´ antes



Art. 11) Alineación indebida:

Existirá infracción por alineación indebida en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando un atleta compita con la licencia federativa no estando en vigor.
- Cuando un atleta participe en una prueba y no coincida con el que está inscrito.
- Cuando un atleta participe en una prueba en la que no está permitido su concurso o en más pruebas de las permitidas.
- La participación de un atleta sin haber pasado la Cámara de Llamadas, comportará la presunción de alineación indebida.

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2014.